

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA

ACTA DE BUENA PRO

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0036-2025-OTL/PETROPERÚ Primera Convocatoria.

REFERENCIA: “ADQUISICIÓN DE KIT ANTIDERRAME”

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000127413, la Jefatura Conversión solicitó la contratación del bien de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 15.04.2025 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento al órgano de Control Institucional.
- c) Se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- d) Con fecha 15.05.2025, mediante carta N° JTCT-1242-2025, se comunicó a través del SEACE la absolución de consultas al proceso. Asimismo, el 16.05.2025 se integraron las Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 21.05.2025, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnica y económica de las empresas BIOSPECTRUM S.R.L., CALLE RUIZ HECTOR WILFREDO, CORPORACION L.M. S.A.C., HAN FLOW S.A., J.S. INDUSTRIAL S.A.C., LAMOR PERU S.A.C., MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C., PROVETECMAR S.A.C, SERVICIOS INTEGRALES SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL E.I.R.L., SYNTHEC SOLUTIONS S.A.C. y TO-SAFETY PRODUCTS S.A.C.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

2.1. Documentación Obligatoria:

- a) Conforme al cronograma establecido, con fecha 22.05.2025 se procedió a la apertura de las propuestas presentadas en el Portal de Convocatorias SUPLOS.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme a las propuestas presentadas, obteniendo el siguiente detalle:

DOCUMENTOS	BIOSPECTRUM S.R.L.	CALLE RUIZ HECTOR WILFREDO	CORPORACION L.M. S.A.C	HAN FLOW S.A.	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	LAMOR PERU S.A.C.	MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C	PROVETECMAR S.A.C	SYNTHEC SOLUTIONS S.A.C.	TO-SAFETY PRODUCTS S.A.C.
Documentación Obligatoria:										
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 2.1 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
De ser el Caso:										
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde

- c) La propuesta de la empresa SERVICIOS INTEGRALES SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL E.I.R.L. no se encuentra registrada en los códigos siclair solicitados en la hoja de proceso, quedando su propuesta NO ADMITIDA; conforme se indica en el numeral 3.2 de las bases del proceso y el artículo 7 b. del Reglamento de Contrataciones de Petroperú.

2.2 Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. es S/.344,593.08 (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres con 08/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a las propuestas económicas admitidas, se detalla lo siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO INC IGV
1	BIOSPECTRUM S.R.L.	S/ 141,910.20
2	LAMOR PERU S.A.C.	S/. 307,848.76
3	MDM SUPPLY AND SERVICES S.A.C.	S/ 309,734.97
4	TO-SAFETY PRODUCTS S.A.C.	S/ 311,969.53
5	CORPORACION L.M. S.A.C.	S/ 333,845.60
6	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	S/ 344,560.00
7	PROVETECMAR S.A.C.	S/ 361,318.78
8	HAN FLOW S.A.	S/ 414,984.76
9	HÉCTOR WILFREDO CALLE RUIZ	S/ 460,115.04
10	SYNTHEC SOLUTIONS S.A.C.	S/ 475,476.75

2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-1321-2025, se remitió a Jefatura Conversión, las propuestas técnicas admitidas para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con el orden de prelación.
- b) Mediante memorando N° JCON-0105-2025, la Jefatura Conversión remitió la verificación de los requerimientos técnicos mínimos (se adjunta cuadro de evaluación), indicando que el postor BIOSPECTRUM S.R.L. **CUMPLEN** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en el numeral 2.1 de las Condiciones Técnicas.

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) En aplicación del artículo 19 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-1461-2025 se solicitó al Postor BIOSPECTRUM S.R.L., mejorar su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- b) Mediante Carta S/N el Postor BIOSPECTRUM S.R.L. manifestó que mantenía su oferta inicial de S/ 141,910.20 (Ciento cuarenta y un mil novecientos diez con 20/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

IV. CONCLUSIÓN:

- a) Se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0036-2025-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria, al Postor: BIOSPECTRUM S.R.L., cuyo monto asciende a S/ 141,910.20 (Ciento cuarenta y un mil novecientos diez con 20/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 17 de junio de 2025

Anghela Sosa Lamadrid
 Supervisor Contrataciones de Bienes
 Talara